



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 105

23 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7183 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están adoptando para proteger a los menores frente a nuevos riesgos digitales derivados del uso de las nuevas tecnologías, internet y las redes sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 3

11L/PO/C-7201 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones que incluye el plan Maresía, en El Hierro, para el envejecimiento activo y prevención de la soledad no deseada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

11L/PE-1468 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre el traspaso de la gestión de la red pública de escuelas infantiles contemplado en la disposición adicional primera del Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 4

11L/PE-1615 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niñas, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 5

11L/PE-1616 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niños varones entre 6 y 14 años, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 5

11L/PE-1617 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niños varones menores de 6 años, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 6

11L/PE-1760 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si existe algún protocolo de tutela ante la explotación sexual de menores tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 6



PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7183 *De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están adoptando para proteger a los menores frente a nuevos riesgos digitales derivados del uso de las nuevas tecnologías, internet y las redes sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*

(Registro de entrada núm. 202610000002951, de 13/3/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de marzo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.62. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están adoptando para proteger a los menores frente a nuevos riesgos digitales derivados del uso de las nuevas tecnologías, internet y las redes sociales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para proteger a los menores frente a nuevos riesgos digitales derivados del uso de las nuevas tecnologías, internet y las redes sociales?

En Canarias, a 12 de marzo de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-7201 *Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones que incluye el plan Maresía, en El Hierro, para el envejecimiento activo y prevención de la soledad no deseada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*

(Registro de entrada núm. 202610000003007, de 16/3/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de marzo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.80. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones que incluye el plan Maresía, en El Hierro, para el envejecimiento activo y prevención de la soledad no deseada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones incluye el plan Maresía, en El Hierro, para el envejecimiento activo y prevención de la soledad no deseada?

En Canarias, a 16 de marzo de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

11L/PE-1468 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el traspaso de la gestión de la red pública de escuelas infantiles contemplado en la disposición adicional primera del Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 256, de 13/8/2025)

(Registro de entrada núm. 202610000003233, de 23/3/2026)

Presidencia

1. PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.1. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el traspaso de la gestión de la red pública de escuelas infantiles contemplado en la disposición adicional primera del Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo previsto en los artículos 181.4 y 182.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 23 de marzo de 2026, ha resuelto:

Primero. Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PE-1615 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niñas, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 328, de 21/10/2025)

(Registro de entrada núm. 202610000003232, de 23/3/2026)

Presidencia

1. PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.2. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niñas, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo previsto en los artículos 181.4 y 182.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 23 de marzo de 2026, ha resuelto:

Primero. Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PE-1616 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niños varones entre 6 y 14 años, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 328, de 21/10/2025)

(Registro de entrada núm. 202610000003232, de 23/3/2026)

Presidencia

1. PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.3. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niños varones entre 6 y 14 años, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo previsto en los artículos 181.4 y 182.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 23 de marzo de 2026, ha resuelto:

Primero. Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PE-1617 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niños varones menores de 6 años, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 328, de 21/10/2025)

(Registro de entrada núm. 202610000003232, de 23/3/2026)

Presidencia

1. PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.4. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre cuántos de los menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno son niños varones menores de 6 años, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo previsto en los artículos 181.4 y 182.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 23 de marzo de 2026, ha resuelto:

Primero. Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PE-1760 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si existe algún protocolo de tutela ante la explotación sexual de menores tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 328, de 21/10/2025)

(Registro de entrada núm. 202610000003232, de 23/3/2026)

Presidencia

1. PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.5. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si existe algún protocolo de tutela ante la explotación sexual de menores tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo previsto en los artículos 181.4 y 182.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 23 de marzo de 2026, ha resuelto:

Primero. Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

